

PRÁCTICA FORENSE DE DERECHO ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE DERECHO
DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA



GUÍA DE ESTUDIO

Guía de estudio elaborada por:
Lic. Rosa María Mondragón Becerril



FACULTAD DE DERECHO PRÁCTICA FORENSE DE DERECHO ADMINISTRATIVO NOVENO O DÉCIMO SEMESTRE

Datos curriculares:

- **Nombre de la asignatura:** Práctica Forense de Derecho Administrativo
- **Ciclo:** Licenciatura
- **Plan de estudios:** 1471
- **Carácter:** Optativa
- **Créditos:** 6
- **Asignatura precedente:** Ninguna
- **Asignatura subsecuente:** Ninguna

Características de los destinatarios:

- El alumnado deberá haber cursado el octavo o noveno semestre de la Licenciatura en Derecho o carreras afines.
- El alumnado deberá tener bases sólidas de temas como: acto administrativo y administración pública, a fin de aplicar los conocimientos dentro de las prácticas y ejercicios relacionadas al área administrativa.
- El alumnado deberá contener un desarrollo cognoscitivo en la comprensión de lectura, a fin de comprender textos jurídicos en materia administrativa.
- El alumnado deberá tener un correcto uso del lenguaje escrito a fin de desarrollar escritos y recursos dentro de la actividad administrativa.
- El alumnado deberá aplicar los conocimientos adquiridos en las materias de Derecho Administrativo, Contratos, Obligaciones y Derecho Fiscal.

Criterios de acreditación:

Examen final 100%

Duración (horas):

48 horas

Elaborador de la guía:

Lic. Rosa María Mondragón Becerril

Objetivo General de la Asignatura

Aplicará, depurará, integrará y normará los conocimientos adquiridos en sus cursos de Derecho Administrativo, mediante la realización de prácticas y ejercicios relacionados con el área administrativa habituándolo en el empleo de los métodos de interpretación de las leyes administrativas para el examen de los casos concretos y su posible solución, desde los distintos ángulos en que suele encontrarse el abogado administrativista.

Índice temático.

Unidad 1. Recursos Administrativos

- 1.1 Examen y discusión dirigida sobre los presupuestos materia de impugnación, autoridad competente y fases de procedimiento de los recursos administrativos previstos por la legislación federal, así como análisis comparativo con los previstos en el orden local

Unidad 2. El Escrito de Revocación

- 2.1 Formulación de escrito interponiendo el recurso de revocación

Unidad 3. El Escrito de Oposición al Procedimiento de Ejecución

- 3.1 Formulación de escrito interponiendo el recurso de oposición al procedimiento administrativo de ejecución, considerando las diversas hipótesis que pueden presentarse

Unidad 4. El Escrito que Interponga Recurso Contra los Vicios en la Notificación Del Acto Administrativo.

- 4.1 Formulación de escrito interponiendo el recurso en el que deban plantearse, además, vicios en la notificación del acto administrativo principal que se impugne

Unidad 5. Formulación de Resoluciones

- 5.1. Formulación de las resoluciones que deban recaer a los recursos planteados conforme a los supuestos anteriores

Unidad 6. Impugnación de la Determinación del Daño

- 6.1. Formulación de los escritos necesarios para impugnar la determinación del daño y de la cuota compensatoria por la existencia de prácticas de comercio desleal y otros actos administrativos

Introducción a la asignatura

Dentro de los cambios constantes en los que está inerte la administración pública y la sociedad, el estudio de nuestra materia, dotará al alumnado de los conocimientos básicos sobre la defensa de los derechos subjetivos e intereses legítimos del gobernado. Asimismo, impulsará la actualización del derecho administrativo al ser dinámico dentro del aparato estatal.

El objetivo principal de la materia es que el alumnado ejerza los conocimientos adquiridos en las materias ya cursadas. A fin de aplicar estos conocimientos en el ejercicio profesional de su carrera, ya sea en el sector público o privado, a la par de comprender el ejercicio de la función administrativa dentro de los poderes tradicionales del Estado y los organismos constitucionales autónomos.

Una de las ventajas de tomar el presente curso, es que podrá desarrollar las habilidades de redacción y análisis de la legislación administrativa, que abarca desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internacionales, leyes generales, leyes federales, reglamentos, manuales, circulares, políticas, bases y lineamientos. Adicionalmente, podrá identificar los elementos del acto administrativo establecidos en el artículo tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en diversos documentos expedidos por la autoridad competente para que pueda dar contestación o defensa a lo requerido por el servidor público.

Es importante mencionar que la materia ya incorpora las reformas constitucionales que impactan el desarrollo profesional del alumnado del curso, las cuales son: las del artículo 6 constitucional en materia de transparencia; los artículos 73 fracción XXIX H, 109, 113, en materia de combate a la corrupción; los artículos 94, 100, 105 y 107 en lo concerniente al poder judicial de la federación. Todas con vistas a obtener un adecuado conocimiento de la materia de manera sistemática e integral.

Para finalizar, la impartición de la Práctica Forense de Derecho Administrativo constituye una oportunidad para el alumnado de comprender la actividad administrativa, el respeto a los principios de legalidad, en su sentido positivo y negativo, eficiencia, eficacia, honradez, lealtad, economía y transparencia. A la par, adquirir las técnicas de redacción sobre escritos de defensa o de solicitud a la autoridad.

Forma de trabajo (metodología)

La guía de estudios que el alumnado tiene a la vista es un documento de apoyo para el desarrollo de los contenidos de la asignatura Práctica Forense del Derecho Administrativo, en ésta se incluyen actividades de aprendizaje y sugerencias de bibliográficas por medio de las cuales los (las) alumnos (as) podrán impulsar su estudio para adquirir los conocimientos básicos de la materia.

El (la) alumno (a) juega un papel protagónico en el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo cual, entre las principales responsabilidades de éste se encuentran:

- **Examinar de forma general la guía** para contar con una visión global de los temas que se abordarán a lo largo del curso.
- **Revisar de manera particular el contenido de cada unidad** para que el (la) alumno (a) tenga la posibilidad de organizar de manera adecuada el tiempo que destinará al estudio de los textos propuestos y el desarrollo de las actividades.
- **Realizar las lecturas y revisar las páginas electrónicas indicadas** para poder desarrollar actividades didáctico-pedagógicas tales como resúmenes, cuadros sinópticos, mapas conceptuales o esquemas que faciliten la construcción del conocimiento y a través de ellas el alumnado identifique aspectos a consultar con el (la) respectivo (a) asesor (a) y disipar las dudas que pudieran surgir.
- **Consultar habitualmente periódicos** con la finalidad de estar informados de los principales fenómenos sociales, económicos, políticos tanto nacionales como internacionales que les permitan reflexionar la forma en que se materializan diversas cuestiones abordadas en la asignatura.
- **Elaborar las actividades de aprendizaje** para integrar los contenidos temáticos.
- **Efectuar honesta y personalmente las autoevaluaciones al finalizar cada unidad** con la finalidad de identificar el grado de comprensión y avance de cada tema para reforzar las áreas de oportunidad.

En la última sección de la guía se pueden consultar las respuestas correctas.

Debe destacarse que esta guía de estudio es un medio de apoyo para el estudio de la asignatura, por lo que es esencial que se realicen las lecturas, actividades y autoevaluaciones se acuda o no a las sesiones presenciales, en caso de que se presente a dichas sesiones, permitirá la existencia de una verdadera retroalimentación entre los diversos integrantes del grupo y el (la) asesor (a).

UNIDAD 1. RECURSOS ADMINISTRATIVOS.	
Introducción	<p>El estudio de los recursos administrativos dentro del desarrollo profesional del alumnado toma importancia ya que comenzará a conocer los diversos medios de defensa existentes en los ordenamientos generales, federales y locales; asimismo, identificará los elementos del acto administrativo en diferentes escritos emitidos por parte de la autoridad administrativa a fin de dar contestación, con argumentación sólida, apegada a la legalidad y eficacia.</p> <p>De esta manera, se desarrollarán las diferentes teorías abordadas en la materia de derecho administrativo y la función pública para que se aborden las técnicas necesarias de redacción y análisis de los escritos administrativos y los elementos de procedibilidad establecidas en las leyes de la materia.</p>
Objetivo.	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumnado podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los medios de defensa que tiene el particular y los servidores públicos sobre los actos administrativos emitidos por la autoridad gubernamental. • Identificar los diferentes tipos de recursos administrativos y sus elementos generales dentro del acto administrativo. • Aprender a identificar la procedencia del recurso obligatorio u optativo según sea la normativa indicada. • Vincular la teoría del acto administrativo con el ejercicio profesional de la carrera en el ámbito público y privado.
<p>Bibliografía sugerida por la autora de la guía.</p> <p>Gordillo, Agustín, <i>Tratado de Derecho Administrativo y obras selectas; tomo IV.</i> Argentina, Fundación de Derecho Administrativo, 2016.</p> <p>Martínez Morales, Rafael I, <i>Derecho administrativo</i> 2º</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Recursos administrativos</p> <p>Con base en la bibliografía sugerida para esta unidad, realice las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cite tres definiciones del recurso administrativo de diferentes autores, contrastando sus similitudes y diferencias; al final desarrolle su propia definición explicando los elementos básicos del concepto.

curso. 5ª edición, México, Oxford, 2012.

Margain Manautou, Emilio, *El recurso administrativo en México*, 9ª edición, México Ed. Porrúa, 2014.

Rivero Ortega & Fernández Ruiz, *Derecho Administrativo*, México, Tirant lo Blanch, 2019.

López Olvera, Miguel Alejandro, *El recurso Administrativo como mecanismo de control de la Administración Pública*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas. Disponible en:

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2396/18.pdf>

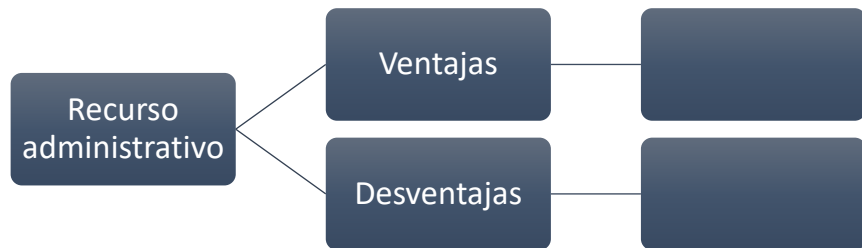
[Consultado el 18 de junio de 2021]

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en:

<https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos>

[Consultado el 18 de junio de 2021]

2. Realice un cuadro sinóptico en donde mencione las ventajas y desventajas del recurso administrativo, de igual manera mencione en qué casos de su vida diaria y profesional podría ocupar lo aprendido en esta unidad.



3. Realice un cuadro sinóptico sobre las clasificaciones de los recursos administrativos.



4. Realice una tabla donde explique las características del recurso administrativo y juicio administrativo, enfatizando las características del procedimiento y el proceso administrativo.
 *Recuerde mencionar sus elementos

Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191978/LFTAIP_vi_30012017.pdf

[Consultado el 18 de junio de 2021]

Código Federal de Procedimientos Civiles. Disponible en: <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/31418>

[Consultado el 18 de junio de 2021]

Código Fiscal de la Federación. Disponible en: <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/31423>

[Consultado el 18 de junio de 2021]

Sitios electrónicos de interés.

www.bidi.unam.mx

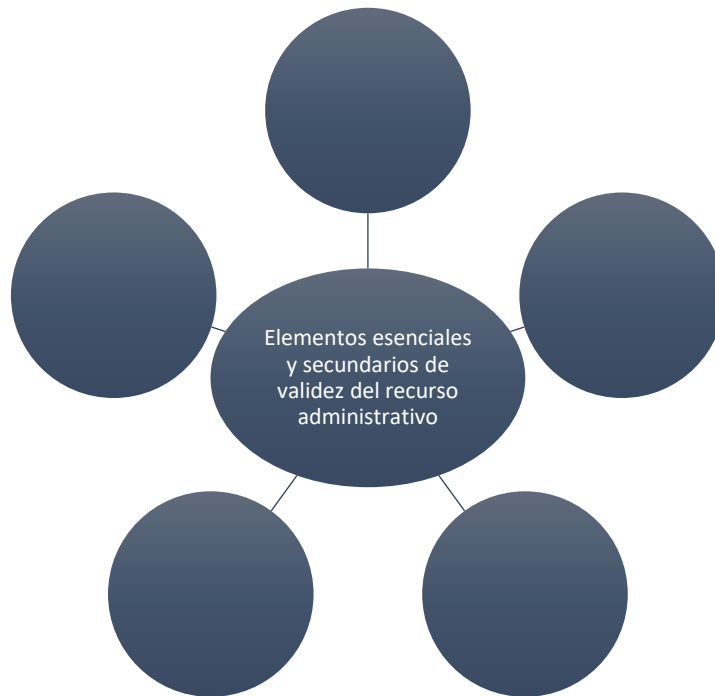
www.diputados.gob.mx

www.derecho.unam.mx

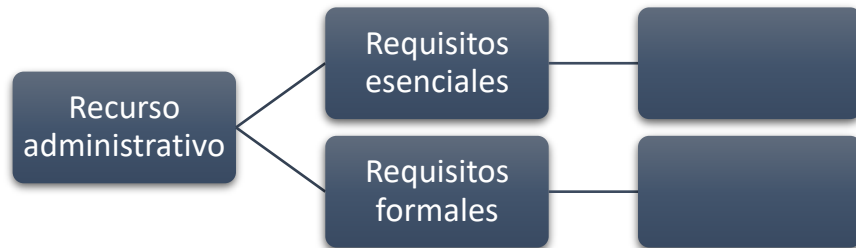
www.juridicas.unam.mx

Procedimiento administrativo	Proceso administrativo	Diferencias y semejanzas

5. Desarrolle a través de un mapa conceptual los elementos esenciales y secundarios de validez del recurso administrativo y al final, mencione sus opiniones sobre ellos.



6. Realice un cuadro sinóptico sobre los requisitos esenciales y formales del recurso administrativo y explique cada uno de ellos.



7. Realice un cuadro sobre las leyes administrativas en las que se contemplan los recursos administrativos y los plazos procesales de interposición.

Recurso	Legislación administrativa	Termino procesal
Revocación		
Revisión		
Inconformidad		

Autoevaluación

Conteste las siguientes cinco preguntas con honestidad a fin de tener una evaluación de su aprendizaje de la materia.

1. No se considera como elemento del acto administrativo.
 - a. Sujeto
 - b. Tiempo
 - c. Motivo
 - d. Fin
 - e. Voluntad

2. El procedimiento es el conjunto de pasos organizados en la que se busca que un tercero imparcial resuelva una controversia suscitada contra una autoridad administrativa.
 - a. Verdadero
 - b. Falso

3. El recurso administrativo se resuelve por una autoridad jurisdiccional a fin de mantener la mayor imparcialidad posible.
 - a. Verdadero
 - b. Falso

4. Es el recurso administrativo previsto en el art. 83 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
 - a. Revocación
 - b. Revisión
 - c. Queja
 - d. Inconformidad

5. En la justicia administrativa, la administración pública es la juzgadora.
 - a. Verdadero
 - b. Falso

UNIDAD 2. EL ESCRITO DE REVOCACIÓN.	
Introducción	<p>En la presente unidad se analizarán los elementos del recurso de revocación previstos en el Código Fiscal de la Federación, la procedencia, los plazos de interposición, los elementos del acto administrativo, las posibles resoluciones dictadas por la autoridad administrativa competente. Asimismo, se desarrollarán los principios procesales aplicables.</p> <p>De esta manera, el alumnado podrá, conforme a su experiencia laboral o académica, identificar los elementos esenciales de impugnación en la interposición del recurso de revocación, a la par de fundamentar de manera correcta los escritos a fin de proceder su estudio y posterior su resolución.</p>
Objetivo.	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumnado podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los elementos necesarios para elaborar un escrito en la que se interponga el recurso de revocación, fortaleciendo los argumentos jurídicos formales y de fondo para el estudio por parte de la autoridad administrativa. • Analizar los elementos esenciales y secundarios del recurso de revocación. • Elaborar escritos en las que se interponga el recurso de revocación ante las autoridades fiscales. • Desarrollar un criterio sobre el ejercicio de la autoridad administrativa, imperando el principio de legalidad, dentro del ejercicio de la función pública administrativa.
<p>Bibliografía sugerida por la autora de la guía.</p> <p>Gordillo, Agustín, <i>Tratado de Derecho Administrativo y obras selectas; tomo IV</i>. Argentina, Fundación de Derecho Administrativo, 2016.</p> <p>Martínez Morales, Rafael I, <i>Derecho administrativo</i> 2º</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Escrito de revocación</p> <p>Con base en la bibliografía sugerida para esta unidad y el análisis de las leyes administrativas, realice las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realice un cuadro comparativo donde se señalen al menos tres disposiciones administrativas en las que se contemple el recurso de revocación, señalando en qué términos se puede interponer, su procedencia, similitudes y sus diferencias.

curso. 5ª edición, México, Oxford, 2012.

Margain Manautou, Emilio, *El recurso administrativo en México*, 9ª edición, México Ed. Porrúa, 2014.

Rivero Ortega & Fernández Ruiz, *Derecho Administrativo*, México, Tirant lo Blanch, 2019.

Valls Hernández, Sergio & Matute Carlos, *Nuevo derecho administrativo*, México, Porrúa, 2020.

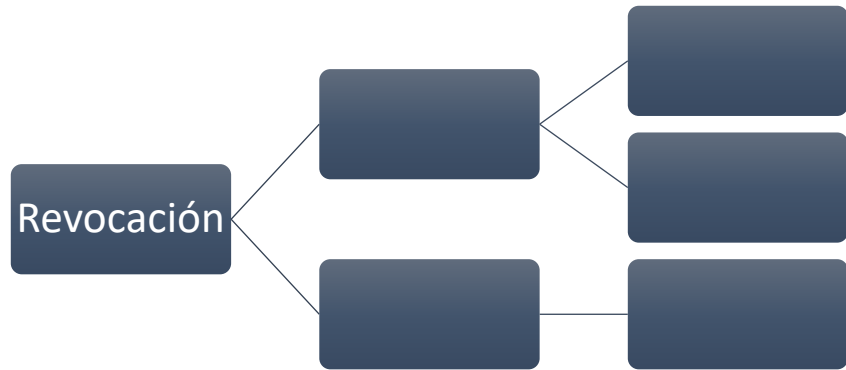
López Olvera, Miguel Alejandro, *El recurso Administrativo como mecanismo de control de la Administración Pública*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2396/18.pdf>

[Consultado el 18 de junio de 2021]

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: <https://www.juridicas.u>

Disposición administrativa	Termino de interposición	Procedencia	Similitudes	Diferencias
1.				
2.				

2. Del recurso administrativo de revocación contemplado en el Código Fiscal de la Federación, desarrolle un cuadro sinóptico donde contemple, la procedencia, términos, requisitos de admisión y los elementos que deben contener los anexos; al final presente una opinión del tema visto en la bibliografía.



3. En una tabla, desarrolle las principales causas de improcedencia y de sobreseimiento del recurso de revocación previstos en el Código Federal de la Federación.

Causales de improcedencia	Causales de sobreseimiento

nam.mx/legislacion/or
denamiento/constituci
on-politica-de-los-
estados-unidos-
mexicanos

[Consultado el 18 de
junio de 2021]

Ley Federal de
Procedimiento
Administrativo.
Disponible en:
[https://www.gob.mx/c
ms/uploads/attachmen
t/file/191978/LFTAIP_
vi_30012017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191978/LFTAIP_vi_30012017.pdf)

[Consultado el 18 de
junio de 2021]

Código Federal de
Procedimientos
Civiles. Disponible en:
[http://ru.juridicas.una
m.mx/xmlui/handle/12
3456789/31418](http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/31418)

[Consultado el 18 de
junio de 2021]

Código Fiscal de la
Federación.
Disponible en:
[http://ru.juridicas.una
m.mx/xmlui/handle/12
3456789/31423](http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/31423)

[Consultado el 18 de
junio de 2021]

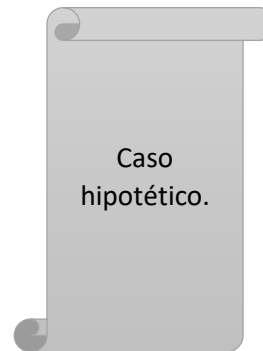
**Sitios electrónicos
de interés.**

www.bidi.unam.mx

4. Realice una línea del tiempo sobre los momentos en que se puede solicitar la suspensión del acto administrativo. Enumere cinco razones por las que se considera importante la suspensión del acto.



5. Desarrolle un caso hipotético de un conflicto entre la autoridad fiscal y un particular a fin de que pueda realizar un recurso de revocación.



6. Desarrolle un ejemplo de recurso de revocación, señalando los elementos de este, los cuales deberán ser enumerados conforme a lo establecido por el Código Fiscal de la Federación.

a. Nombre del contribuyente.
b. Registro Federal del Contribuyente.
c. Autoridad que emitió el acto.
d. Proemio.
e. Hechos.
f. Derecho.
g. Agravios.
h. Pruebas.
i. Fecha.
j. Firma.

www.diputados.gob.m x www.derecho.unam.m x www.juridicas.unam.m x www.shcp.gob.mx www.economia.gob.m x	
--	--

Autoevaluación

Conteste las siguientes cinco preguntas con honestidad a fin de tener una evaluación de su aprendizaje de la materia.

1. No es una forma de garantizar el interés fiscal.
 - a. Prenda o hipoteca
 - b. Depósito en efectivo
 - c. Fianza otorgada por institución autorizada
 - d. Cheque a nombre de la autoridad administrativa

2. Los agravios presentados en el recurso administrativo son parte de la formalidad requerida por la ley.
 - a. Verdadero
 - b. Falso

3. El recurso administrativo de revocación podrá ser interpuesto contra los actos que declaren abandonada o desechada la solicitud de inicio de los procedimientos de investigación.
 - a. Verdadero
 - b. Falso

4. La Ley aduanera es considerada como una norma administrativa
 - a. Verdadero
 - b. Falso

5. La resolución del recurso administrativo debe fundarse y no motivarse dado que es una garantía del ciudadano conocer los criterios optados por la autoridad administrativa.
- a. Verdadero
 - b. Falso

UNIDAD 3. EL ESCRITO DE OPOSICIÓN AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN	
Introducción	En la unidad presente, el estudiante tendrá la capacidad de desarrollar el recurso de oposición al procedimiento de ejecución contemplada en el Código Fiscal de la Federación. Asimismo, podrá identificar los elementos esenciales del recurso y las notificaciones realizados por la autoridad competente. Además, podrá explicar de manera oral y escrita las razones por las cuales el recurso contra el Procedimiento Administrativo de Ejecución es necesario para el administrado a nivel federal y local.
Objetivo.	Al concluir el estudio de esta unidad el alumnado podrá: <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los elementos esenciales y secundarios del escrito de oposición al procedimiento de ejecución en materia fiscal. • Realizar un escrito de oposición al procedimiento administrativo de ejecución, argumentando de manera solida las razones por las cuales, la autoridad administrativa no debe llevar a cabo el acto administrativo. • Identificar los elementos formales y de fondo del escrito de oposición al procedimiento administrativo de ejecución, a fin de que pueda presentar una argumentación sólida. • Analizar las leyes administrativas, así como la constitución federal y tratados internacionales para que robustezca el escrito de oposición al procedimiento de ejecución.
Bibliografía sugerida por la autora de la guía. Gordillo, Agustín, <i>Tratado de Derecho Administrativo y obras selectas; tomo IV.</i> Argentina, Fundación de Derecho Administrativo, 2016. Martínez Morales, Rafael I, <i>Derecho administrativo 2º curso.</i> 5ª edición, México, Oxford, 2012. Margain Manautou, Emilio, <i>El recurso administrativo en</i>	Actividad de aprendizaje 1. Escrito de oposición al procedimiento de ejecución Con base en la bibliografía sugerida para esta unidad, realice las siguientes actividades: 1. Desarrolle el procedimiento administrativo de ejecución y explique el momento en que se puede interponer el recurso.

México, 9ª edición, México Ed. Porrúa, 2014.

Rivero Ortega & Fernández Ruiz, *Derecho Administrativo*, México, Tirant lo Blanch, 2019.

Valls Hernández, Sergio & Matute Carlos, *Nuevo derecho administrativo*, México, Porrúa, 2020.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en:

<https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos>

[Consultado el 18 de junio de 2021]

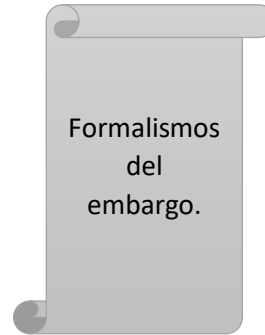
Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/file/191978/LFTAIP_v1_30012017.pdf

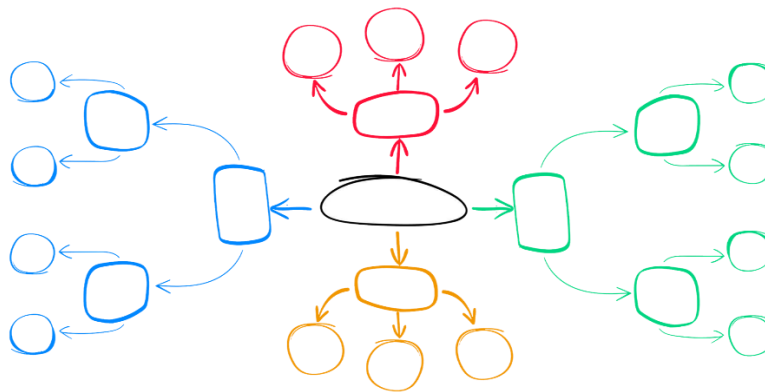
[Consultado el 18 de junio de 2021]

Código Federal de Procedimientos Civiles. Disponible en: <http://ru.juridicas.una>

2. Explique los formalismos del embargo precautorio de conformidad con el Código Fiscal de la Federación.



3. Elabore un mapa mental que explique las causales de procedencia y de improcedencia, así como los términos correspondientes.



4. Realice un cuadro comparativo sobre las ventajas y desventajas del recurso administrativo de oposición al procedimiento de ejecución con el recurso de revocación, visto con anterioridad.

Ventajas	Desventajas

m.mx/xmlui/handle/123456789/31418

[Consultado el 18 de junio de 2021]

Código Fiscal de la Federación.

Disponible en:

<http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/31423>

[Consultado el 18 de junio de 2021]

Ley de Amparo.

Disponible en:

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5331/4.pdf>

[Consultado el 18 de junio de 2021]

Sitios electrónicos de interés.

www.bidi.unam.mx

www.diputados.gob.mx

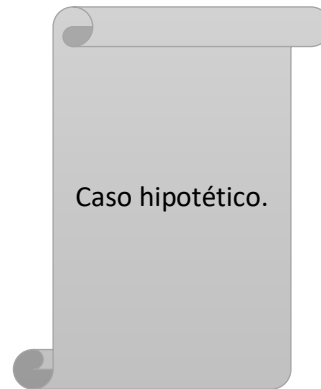
www.derecho.unam.mx

www.juridicas.unam.mx

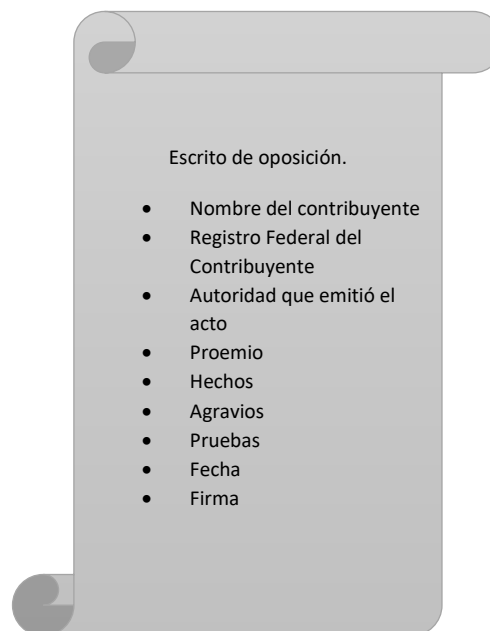
www.shcp.gob.mx

www.economia.gob.mx

5. Desarrolle un caso hipotético en la que se establezca un problema con la autoridad fiscal por el cual se le esté dando aviso del Procedimiento Administrativo de Ejecución.



6. Desarrolle un ejemplo de un escrito de oposición al procedimiento de ejecución con los elementos siguientes:



Autoevaluación

Conteste las siguientes cinco preguntas con honestidad a fin de tener una evaluación de su aprendizaje de la materia.

1. El consentimiento es un elemento de las causales de improcedencia.
 - a. Verdadero
 - b. Falso

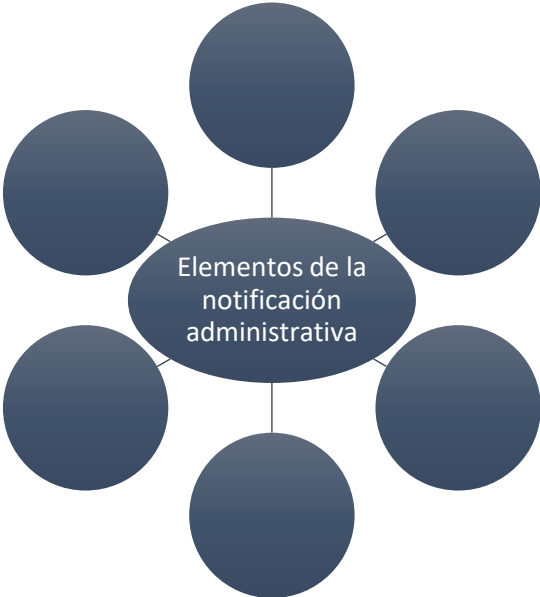
2. La Secretaría de Economía podrá exigir el pago de los créditos fiscales.
 - a. Verdadero
 - b. Falso


3. No es una causal de improcedencia del recurso de oposición al procedimiento de ejecución.
 - a. Que no se afecten los intereses jurídicos del recurrente
 - b. Que no san resoluciones dictadas en recurso administrativo
 - c. Que no se haya consentido
 - d. Que se haya consentido


4. Ante la oficina ejecutora se debe presentar el recurso de oposición al procedimiento de ejecución.
 - a. Verdadero
 - b. Falso

5. Son 15 días naturales para interponer el recurso de oposición al procedimiento de ejecución.
 - a. Verdadero
 - b. Falso

UNIDAD 4. ESCRITO QUE INTERPONGA RECURSO CONTRA LOS VICIOS EN LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO.	
Introducción	<p>El ejercicio de la profesión conlleva ciertos retos y elementos que todo estudiante debe conocer, y uno de ellos es el conocimiento de los actos administrativos en las que la autoridad administrativa hace de conocimiento al particular sobre diversas disposiciones donde se estipula la voluntad del gobierno. En este sentido se vuelve trascendental la identificación de los elementos de procedencia e improcedencia de las notificaciones llevadas a cabo por el servidor público responsable.</p> <p>Este estudio ayudara a que el abogado postulante y el servidor público estén al pendiente sobre los términos y plazos para impugnar mediante el recurso administrativos tales actos, dado que la naturaleza del ejercicio del poder público se da por buena fe y esta debe ser impugnada en caso de que se encuentre fuera de la esfera del principio de legalidad. Por tal motivo, la correcta interposición del recurso administrativo en contra de las notificaciones ilegales desarrolla un panorama completo sobre la defensa del gobernado sobre actos del gobierno, asimismo fortalece los puntos relevantes de redacción y análisis sobre los actos de autoridad administrativa.</p>
Objetivo.	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumnado podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los elementos generales y particulares del recurso de oposición al procedimiento administrativo por vicios en la notificación del acto administrativo impugnado. • Realizar escritos de recursos de oposición al procedimiento administrativo por vicios en la notificación del acto administrativo impugnado. • Analizar la fundamentación y motivación de la autoridad administrativa a fin de identificar los errores de la notificación. • Realizar argumentos jurídicos formales y de fondo para controvertir la notificación administrativa. • Desarrollar criterios jurídicos para la interpretación de oficios administrativos que den el origen a la notificación por servidor público competente.
<p>Bibliografía sugerida por la autora de la guía.</p> <p>Fernández Ruiz, Jorge y otros, <i>Justicia administrativa. Segundo Congreso</i></p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Recurso contra los vicios en la notificación del acto administrativo</p> <p>Con base en la bibliografía sugerida para esta unidad, realice las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Enuncie las formas de notificación que contempla la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Fiscal

<p><i>Iberoamericano de Derecho Administrativo.</i> México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2007.</p> <p>Gordillo, Agustín, <i>Tratado de Derecho Administrativo y obras selectas; tomo IV.</i> Argentina, Fundación de Derecho Administrativo, 2016.</p> <p>Margain Manautou, Emilio, <i>El recurso administrativo en México</i>, 9ª edición, México Ed. Porrúa, 2014.</p> <p>Minutti Zanatta, Rubén, <i>Acceso a la Información pública y a la justicia administrativa en México.</i> México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2011.</p> <p>Valls Hernández, Sergio & Matute Carlos, <i>Nuevo derecho administrativo</i>, México, Porrúa, 2020.</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-</p>	<p>de la Federación, así mismo realice un cuadro comparativo de sus semejanzas y diferencias</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <thead> <tr style="background-color: #d9ead3;"> <th style="padding: 5px;">Ley Federal de Procedimiento Administrativo</th> <th style="padding: 5px;">Código Fiscal de la Federación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td style="height: 20px;"></td><td style="height: 20px;"></td></tr> <tr><td style="height: 20px;"></td><td style="height: 20px;"></td></tr> <tr><td style="height: 20px;"></td><td style="height: 20px;"></td></tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #d9ead3;"> <th style="padding: 5px;">Semejanzas</th> <th style="padding: 5px;">Diferencias.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td style="height: 20px;"></td><td style="height: 20px;"></td></tr> <tr><td style="height: 20px;"></td><td style="height: 20px;"></td></tr> <tr><td style="height: 20px;"></td><td style="height: 20px;"></td></tr> </tbody> </table> <p>2. Realice un mapa mental donde establezca los elementos de la notificación administrativa y las violaciones en las que pudiera caer la autoridad administrativa.</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <pre> graph TD A((Elementos de la notificación administrativa)) --- B(()) A --- C(()) A --- D(()) A --- E(()) A --- F(()) A --- G(()) </pre> </div>	Ley Federal de Procedimiento Administrativo	Código Fiscal de la Federación							Semejanzas	Diferencias.						
Ley Federal de Procedimiento Administrativo	Código Fiscal de la Federación																
Semejanzas	Diferencias.																

<p>estados-unidos-mexicanos</p> <p>[Consultado el 18 de junio de 2021]</p> <p>Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/filer/uploads/191978/LFTAIP_vi_30012017.pdf</p> <p>[Consultado el 18 de junio de 2021]</p> <p>Código Federal de Procedimientos Civiles. Disponible en: http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/31418</p> <p>[Consultado el 18 de junio de 2021]</p> <p>Código Fiscal de la Federación. Disponible en: http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/31423</p> <p>[Consultado el 18 de junio de 2021]</p> <p>Ley de Amparo. Disponible en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5331/4.pdf</p> <p>[Consultado el 18 de junio de 2021]</p>	<p>3. Mediante un cuadro, señale la procedencia de los recursos en contra de los vicios en la notificación del acto administrativo de conformidad con el Código Fiscal de la Federación y la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, sus características, el término y su procedencia.</p> <table border="1" data-bbox="539 457 1399 856"> <thead> <tr> <th>Recurso</th> <th>Termino y procedencia</th> <th>Características</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>4. Desarrolle un caso hipotético en la que se establezca un problema con la autoridad administrativa por el cual se le esté notificando sobre un acto administrativo.</p> <div data-bbox="792 1066 1144 1465" style="text-align: center;">  <p>Caso hipotético.</p> </div> <p>5. Desarrolle un ejemplo de un escrito de oposición en contra de los vicios de la notificación con los elementos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del gobernado • Autoridad que emitió el acto • Proemio • Hechos • Derecho • Agravios • Pruebas 	Recurso	Termino y procedencia	Características									
Recurso	Termino y procedencia	Características											

<p>Sitios electrónicos de interés.</p> <p>www.bidi.unam.mx</p> <p>www.diputados.gob.mx</p> <p>www.derecho.unam.mx</p> <p>www.juridicas.unam.mx</p> <p>www.shcp.gob.mx</p> <p>www.economia.gob.mx</p>	<ul style="list-style-type: none">• Fecha• Firma <p>6. Mencione las diferencias del escrito de oposición en contra de los vicios de la notificación con el recurso de revocación y con el de oposición al procedimiento de ejecución.</p> 
---	---

Autoevaluación

Conteste las siguientes cinco preguntas con honestidad a fin de tener una evaluación de su aprendizaje de la materia.

1. La notificación vía edictos es cuando se sabe la persona de manera concreto y con quien se atiende en la diligencia en el domicilio precisado por el interesado.
 - a. Verdadero
 - b. Falso

2. El gobernado podrá impugnar los actos administrativos recurribles que hayan sido notificados en tiempo y forma, y se hubieran apegado a lo dispuesto en la ley.
 - a. Verdadero
 - b. Falso

3. Si la autoridad competente resuelve que la notificación fue legalmente realizada.
 - a. Se desechará el recurso
 - b. Se pondrá una multa a la autoridad
 - c. Se suspenderá los efectos de la notificación
 - d. La autoridad deberá terminar cualquier acto que dañe la esfera del particular

4. La notificación por edictos podrá realizarse durante cinco días en el Diario Oficial de la Federación.
 - a. Verdadero
 - b. Falso

5. Se podrá notificar por edictos durante 30 días en la página electrónica otorgada por la autoridad fiscal.
 - a. Verdadero
 - b. Falso

UNIDAD 5. FORMULACIÓN DE RESOLUCIONES	
Introducción	<p>La resolución administrativa es aquella decisión del órgano administrativo encargado de resolver el recurso interpuesto por el acto administrativo correspondiente, en el que se aplica el derecho objetivo mediante el estudio jurídico, lógico formal y sistemático de las pruebas presentadas, alegatos y demás elementos que conforman el expediente administrativo del caso.</p> <p>Para esta unidad, se deberá comprender los elementos de la resolución administrativa, las cuales fungen desde la fundamentación y motivación, las causas que dieron la legalidad o ilegalidad expuestas por las partes, su estudio jurídico, analítico, sistemático, lógico formal, que no sea omitido ningún aspecto desarrollado en el procedimiento administrativo, los efectos jurídicos de la decisión del servidor público competente. Por tal motivo, es indispensable que el estudiante sepa identificar todos los elementos de la resolución administrativa, los términos y plazos, los medios de interpretación a fin de que pueda defenderse en caso de ser antijurídica la decisión.</p>
Objetivo.	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumnado podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprender los elementos esenciales y secundarios de la resolución administrativa a fin de identificar los casos en las que se puedan llevar al juicio de nulidad. • Analizar los elementos de la resolución administrativa, a fin de poder comprender la actividad del servidor público competente. • Comprender los tipos de resolución administrativa y cuales son aquellas que puedan ser controvertidas por juicio de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
<p>Bibliografía sugerida por la autora de la guía.</p> <p>Fernández Ruiz, Jorge y otros, <i>Justicia administrativa. Segundo Congreso Iberoamericano de Derecho Administrativo</i>. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2007.</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Formulación de resoluciones</p> <p>Con base en la bibliografía sugerida para esta unidad, realice las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elabore un cuadro comparativo mencionando y explicando las clases de resoluciones administrativas que pone fin a los recursos administrativos de conformidad con la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Fiscal de la Federación, así como los requisitos y elementos que lo componen.

<p>Gordillo, Agustín, <i>Tratado de Derecho Administrativo y obras selectas; tomo IV</i>. Argentina, Fundación de Derecho Administrativo, 2016.</p> <p>Margain Manautou, Emilio, <i>El recurso administrativo en México</i>, 9ª edición, México Ed. Porrúa, 2014.</p> <p>Minutti Zanatta, Rubén, <i>Acceso a la Información pública y a la justicia administrativa en México</i>. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2011.</p> <p>Valls Hernández, Sergio & Matute Carlos, <i>Nuevo derecho administrativo</i>, México, Porrúa, 2020.</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento-constitucional-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos</p> <p>[Consultado el 18 de junio de 2021]</p> <p>Ley Federal de Procedimiento</p>	Leyes	Clases de resoluciones	Requisitos y elementos
	<p>Ley Federal de Procedimiento Administrativo</p>		
<p>Código Fiscal de la Federación</p>			

- Señale si existen resoluciones en materia especial, especifique cuales.
- Desarrolle con sus propias palabras los elementos que deben contener las resoluciones administrativas, conforme a la normativa administrativa, asimismo, da un comentario sobre cada uno de ellos.
- Desarrolle un esquema donde explique los términos procesales para dictar las resoluciones a los recursos administrativos previstos en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Fiscal de la Federación.

Administrativo.
Disponible en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191978/LFTAIP_vi_30012017.pdf

[Consultado el 18 de junio de 2021]

Código Federal de Procedimientos Civiles. Disponible en:
<http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/31418>

[Consultado el 18 de junio de 2021]

Código Fiscal de la Federación.
Disponible en:
<http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/31423>

[Consultado el 18 de junio de 2021]

Ley de Amparo.
Disponible en:
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5331/4.pdf>

[Consultado el 18 de junio de 2021]

Sitios electrónicos de interés.

www.bidi.unam.mx

www.diputados.gob.mx



5. Mencione y explique las obligaciones que tiene la autoridad administrativa emisora del acto administrativo para cumplir las resoluciones dictadas a los recursos vistos con anteriormente.



6. Elabore un caso hipotético de cualquier recurso visto con anterioridad y posterior elabore la resolución administrativa con los elementos previstos en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Fiscal de la Federación.



www.derecho.unam.m x	
www.juridicas.unam.m x	
www.shcp.gob.mx	
www.economia.gob.m x	

Autoevaluación

Conteste las siguientes cinco preguntas con honestidad a fin de tener una evaluación de su aprendizaje de la materia.

1. La autoridad deberá fundar y no motivar toda resolución emitida al gobernado afectado en su esfera de derechos.
 - a. Verdadero
 - b. Falso

2. Si la modificación es parcial dentro de la resolución administrativa del recurso, se deberá precisar los cambios y el modo en que el recurrente tenga conocimiento del acto administrativo.
 - a. Verdadero
 - b. Falso

3. Si la resolución del recurso administrativo ordena realizar un acto o iniciar la reposición del procedimiento, este deberá cumplirse en un plazo de 60 días naturales.
 - a. Verdadero
 - b. Falso

4. En caso de confirmación de la resolución administrativa de autoridad federal, se podrá impugnar mediante.
 - a. El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativo
 - b. El Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
 - c. El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
 - d. El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

5. La autoridad administrativa al dar la resolución no podrá:
 - a. Desecharlo
 - b. Confirmarlo
 - c. Declarar la inexistencia

- d. No responderlo
- e. Ordenar su modificación.

UNIDAD 6. IMPUGNACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DEL DAÑO	
Introducción	<p>La materia de comercio exterior es parte de la actuación administrativa sobre los productos o mercancías que el Estado mexicano debe vigilar y someter a inspecciones a fin de proteger y prevalecer el interés general sobre el particular, por tal motivo, es importante desarrollar los elementos que dan la discriminación de precios y objetos que sean comercializados de un país extranjero que ponga en riesgo la producción nacional.</p> <p>En este sentido, toda persona (física o moral) que importen mercancías en condiciones desleales, se verán obligadas a pagar una cuota compensatoria a fin de inhibir el acto de aquellos que pudieran replicar la conducta realizada de un comerciante.</p> <p>Podemos mencionar que las actividades o prácticas desleales son: la discriminación de precios, subvenciones, daño y la amenaza de daño a la producción nacional. Por tal motivo, es indispensable que los estudiantes conozcan y comprendan las razones por las que se desarrollan estas actividades y como se deben interponer los recursos o mecanismos de impugnación contra las resoluciones definitivas de la Secretaría de Economía.</p>
Objetivo.	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumnado podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar escritos de recursos de impugnación a la determinación del daño y cuota compensatoria, dando argumentos lógico-formales y de fondo para lograr el objetivo del escrito administrativo. • Identificar los elementos esenciales del recurso de impugnación a la determinación del daño y cuota compensatoria. • Analizar las leyes administrativas a fin de tener una argumentación solida dentro de su ejercicio profesional. • Desarrollar técnicas de comprensión lectura y de redacción en las disposiciones de las autoridades administrativas en materia de comercio exterior.
Bibliografía sugerida por la autora de la guía.	<p>Actividad de aprendizaje 1. Impugnación de la determinación del daño</p> <p>Con base en la bibliografía sugerida para esta unidad, realice las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realice un cuadro sinóptico donde establezca los artículos de las leyes nacionales e internacionales, así como jurisprudencia que traten sobre las prácticas desleales de comercio exterior.

México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2007.

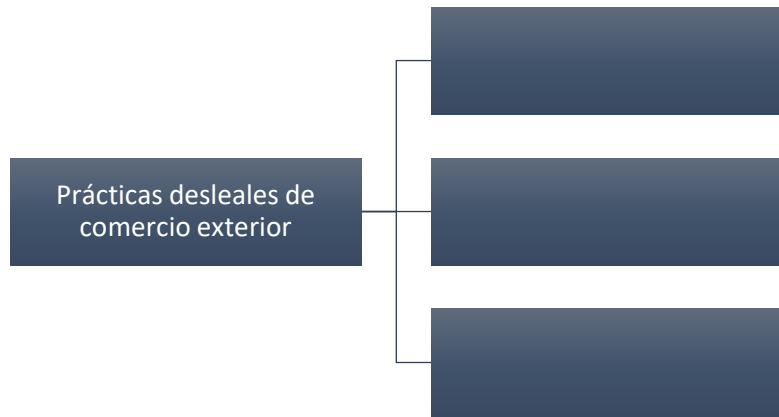
Gordillo, Agustín, *Tratado de Derecho Administrativo y obras selectas; tomo IV*. Argentina, Fundación de Derecho Administrativo, 2016.

Margain Manautou, Emilio, *El recurso administrativo en México*, 9ª edición, México Ed. Porrúa, 2014.

Minutti Zanatta, Rubén, *Acceso a la Información pública y a la justicia administrativa en México*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2011.

Valls Hernández, Sergio & Matute Carlos, *Nuevo derecho administrativo*, México, Porrúa, 2020

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en:
<https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos>



2. Elabore con sus propias palabras las siguientes definiciones; contrástelas al menos con dos autores.
 - Comercio exterior.
 - Daño.
 - Amenaza.
 - Interés público.
 - Sanción.

3. Realice una línea del tiempo en la que explique las etapas del procedimiento administrativo en materia de prácticas desleales.

Etapas del procedimiento administrativo en materia de prácticas desleales.



4. Explique cuáles son las vías legales para impugnar las resoluciones definitivas de la Secretaría de Economía, mencione que cambios realizaría a la ley.

[Consultado el 18 de junio de 2021]

Ley de Comercio Exterior. Disponible en:
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lce.htm>

[Consultado el 18 de junio de 2021]

Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Disponible en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/191978/LFTAIP_v1_30012017.pdf

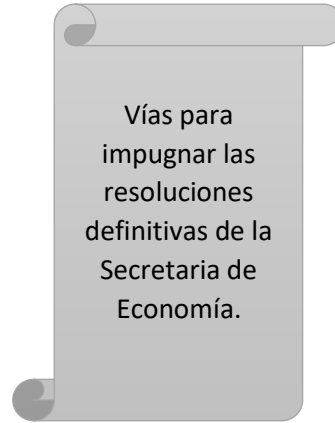
[Consultado el 18 de junio de 2021]

Código Federal de Procedimientos Civiles. Disponible en:
<http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/31418>

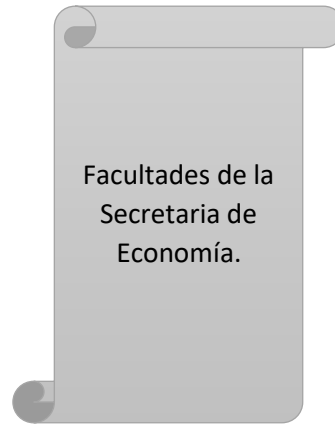
[Consultado el 18 de junio de 2021]

Código Fiscal de la Federación. Disponible en:
<http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/31423>

[Consultado el 18 de junio de 2021]



5. Explique las facultades de la Secretaría de Economía en materia de comercio exterior; desarrolle los recursos administrativos contra sus resoluciones; y explique la procedencia de éstos.



6. En un cuadro explique las etapas y las vías de impugnación de las resoluciones por parte de la autoridad administrativa (Secretaría de Economía).

Etapas	Vías

<p>Ley de Amparo. Disponible en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5331/4.pdf</p> <p>[Consultado el 18 de junio de 2021]</p> <p>Sitios electrónicos de interés.</p> <p>www.bidi.unam.mx</p> <p>www.diputados.gob.mx</p> <p>www.derecho.unam.mx</p> <p>www.juridicas.unam.mx</p> <p>www.shcp.gob.mx</p> <p>www.economia.gob.mx</p> <p>www.tfja.gob.mx</p>	<p>7. Mencione las formalidades del escrito del recurso administrativo contra las resoluciones definitivas de la Secretaría de Economía. (Revisar la Ley de Comercio Exterior).</p> <table border="1" data-bbox="539 357 1393 806"><thead><tr><th data-bbox="539 357 1393 411">Formalidades</th></tr></thead><tbody><tr><td data-bbox="539 411 1393 466">1.</td></tr><tr><td data-bbox="539 466 1393 520">2.</td></tr><tr><td data-bbox="539 520 1393 575">3.</td></tr><tr><td data-bbox="539 575 1393 630">4.</td></tr><tr><td data-bbox="539 630 1393 684">5.</td></tr></tbody></table> <p>8. Elabore un caso hipotético en la que se desarrolle una resolución definitiva por parte de la Secretaría de Economía.</p> <div data-bbox="808 974 1130 1335" style="border: 1px solid gray; padding: 10px; background-color: #f0f0f0; margin: 10px 0;"><p style="text-align: center;">Caso hipotético.</p></div> <p>9. Elabore un recurso administrativo contra las resoluciones definitivas de la Secretaría de Economía. Señale sus elementos</p> <div data-bbox="834 1486 1130 1822" style="border: 1px solid gray; padding: 10px; background-color: #f0f0f0; margin: 10px 0;"><p style="text-align: center;">Recurso administrativo.</p></div>	Formalidades	1.	2.	3.	4.	5.
Formalidades							
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							

Autoevaluación

Conteste las siguientes cinco preguntas con honestidad a fin de tener una evaluación de su aprendizaje de la materia.

1. El recurso de revocación se estipula dentro del Código Fiscal de la Federación.
 - a. Verdadero
 - b. Falso

2. El recurso administrativo de revocación puede ir en contra en materia de certificación de origen.
 - a. Verdadero
 - b. Falso

3. Es improcedente el recurso administrativo cuando afecte el interés jurídico del recurrente.
 - a. Verdadero
 - b. Falso

4. El Tribunal Federal de Justicia Administrativa podrá conocer de las impugnaciones de las resoluciones del recurso de revocación.
 - a. Verdadero
 - b. Falso

5. El gobernado podrá interponer el recurso de revisión fiscal, mientras que la autoridad del juicio de amparo directo conforme a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
 - a. Verdadero
 - b. Falso

Constituyen la fuente de consulta para el estudio general de la materia:

Bibliografía básica

- Acosta Romero, Miguel, *Compendio de Derecho Administrativo Parte General*, México, Porrúa, 2003.
- Carbonell, Miguel, *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, México, Porrúa, 2003.
- Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto. *Compendio de derecho administrativo primer curso*, México Porrúa, 2003.
- Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto. *Compendio de derecho administrativo segundo curso*, México, Porrúa, 2002.
- Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto y Lucero Espinosa, Manuel. *Compendio de Derecho Administrativo. Primer y Segundo Curso*, México, Porrúa, 2002
- Gutiérrez y González, Ernesto. *Derecho Administrativo y Derecho Administrativo al estilo mexicano*, Porrúa, México, 2003.
- Serra Rojas, Andrés, *Derecho Administrativo*, México, Porrúa, 1998.

Bibliografía complementaria

- Agustín Gordillo, *Tratado de Derecho Administrativo*, Argentina, Fundación de Derecho Administrativo, 2006.
- André de Laubadere, *Traité de Droit Administratif*, Paris, L.G.D.J, 1998.
- Antonio Jiménez González. *Lecciones de Derecho Tributario*, México, Thomson, 2002.
- Araud. G. Et alius. *Droit de L'urbanisme*, Paris, Delmas, 1991.
- Comadira Julio R., *Derecho administrativo acto administrativo proced. Admtivo*, España, Abeledo perrot, 1996.
- Demetrio Loperena Rota, *Los Principios del Derecho Ambiental*, España, Civitas, 2000.
- Eduardo García de Enterría et alius. *Curso de Derecho Administrativo*, España, Civitas, 2000.
- Galindo Camacho, Miguel, *Derecho administrativo 1*, México, Porrúa, 2003.
- Galindo Camacho, Miguel, *Derecho administrativo 2*, México, Porrúa, 2003.

- Jorge Fernández Ruiz, *Derecho Administrativo (servicios públicos)*, México, Porrúa, 1995.
- José Luís Villar Palasí et Alius. *Principios de Derecho Administrativo*, España, Universidad Complutense de Madrid, 1999.
- Lapidus Mary, *Glosario Bilingüe De Términos Administrativos*, México, INAP, 1982.
- Martínez Morales Rafael I, *Derecho Administrativo 1er y 2do cursos*, México, Harla Oxford, 2002.
- Narciso Sánchez Gómez, *Primer Curso de Derecho Administrativo*, Editorial Porrúa, 1998.
- Nava Negrete, Alfonso, *Derecho Administrativo*, México, F.C.E, 2003.
- Sergio Francisco de la Garza, *Derecho Financiero Mexicano*, México, Editorial Porrúa, 2003.
- Serra Rojas, Andrés, *Derecho Administrativo 1*, México, Porrúa, 2002.
- Serra Rojas, Andrés, *Derecho Administrativo 2*, México, Porrúa, 2003.
- Tomás Ramón Fernández, *Manual de Derecho Urbanístico*, España, Publicaciones, Abella, 2000.
- Valls Hernández, Sergio, *Nuevo derecho administrativo*, México, Porrúa, 2003.

Bibliografía sugerida por la autora de la guía

Fernández Ruiz, Jorge y Otros, *Justicia administrativa. Segundo Congreso Iberoamericano de Derecho Administrativo*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2007.

Gordillo, Agustín, *Tratado de Derecho Administrativo y obras selectas; tomo IV*. Argentina, Fundación de Derecho Administrativo, 2016.

López Olvera, Miguel Alejandro. *El recurso Administrativo como mecanismo de control de la Administración Pública*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2396/18.pdf>

Martínez Morales, Rafael I, *Derecho administrativo 2º curso*. 5ª edición, México, Oxford, 2012.

Margain Manautou, Emilio, *El recurso administrativo en México*, 9ª edición, México Ed. Porrúa, 2014.

Minutti Zanatta, Rubén, *Acceso a la Información pública y a la justicia administrativa en México*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2011.

Rivero Ortega & Fernández Ruiz, *Derecho Administrativo*, México, Tirant lo Blanch, 2019.

Valls Hernández, Sergio & Matute Carlos, *Nuevo derecho administrativo*, México, Porrúa, 2020.

Bibliografía Complementaria Sugerida por la autora de la guía

Bertalanffy Ludwig Von, *Teoría General de los Sistemas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1968.

Fernández Ruíz, Jorge, *Derecho Administrativo y Administración Pública*, 6ª ed., México, Porrúa, 2014.

López Olvera, Miguel Alejandro y Cancino Gómez, Rodolfo, *La Contratación Pública*. México, Walters Kluwers Bosh México, 2019.

Márquez Rábago, Sergio R, *Derecho Constitucional en México*, 2ª edición. México. Sin editorial, 2015.

Martínez Castañeda Francisco Javier, *Un paradigma integral de responsabilidades administrativas, conforme al Sistema Nacional Anticorrupción*, México, UNAM, 2020.

Martínez, Rafael I, *Derecho Administrativo 1er Curso* 6ª ed., México, Oxford, 2011.

Muñoz Mena, Eliceo, *Principios rectores de los Derechos Humanos y sus garantías*. 2ª edición, México, Flores editor, 2018.

Tomás Ramón Fernández, *Manual de derecho urbanístico*, Publicaciones, Abella, España, 2000.

Legislación

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley de Amparo

Ley de Comercio Exterior

Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Código Federal de Procedimientos Civiles

Código Fiscal de la Federación

Sitios electrónicos de interés

www.bidi.unam.mx

www.shcp.gob.mx

www.diputados.gob.mx

www.derecho.unam.mx

www.economia.gob.mx

www.tfja.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL. <https://plataformadigitalnacional.org/>

Para realizar las actividades de aprendizaje de la guía, se utilizó la bibliografía básica, bibliografía complementaria, documentos publicados en internet y sitios electrónicos de interés del temario de la materia, así como la bibliografía sugerida por el autor de la misma.

Respuesta de las autoevaluaciones

<p>Unidad 1</p> <p>1.- b) 2.- b) 3.- b) 4.- b) 5.- b)</p>	<p>Unidad 2</p> <p>1.- d) 2.- a) 3.- a) 4.- a) 5.- b)</p>
<p>Unidad 3</p> <p>1.- a) 2.- b) 3.- c) 4.-a) 5.- b)</p>	<p>Unidad 4</p> <p>1.- b) 2.- b) 3.-a) 4.-b) 5.-b)</p>
<p>Unidad 5</p> <p>1.-d) 2.-c) 3.-d) 4.-f) 5.-i)</p>	<p>Unidad 6</p> <p>1.-b) 2.-a) 3.-b) 4.-a) 5.-b)</p>

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Dr. Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda
Abogado General

FACULTAD DE DERECHO

Dr. Raúl Contreras Bustamante
Director

Mtro. Ricardo Rojas Arévalo
Secretaría General

Mtra. Irma Patricia Merodio Bassan
Secretaría Administrativa

Dra. Sonia Venegas Álvarez
Secretaría Académica

Lic. Lorena Gabriela Becerril Morales
Secretaría de Asuntos Escolares

DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA

Dr. Tito Armando Granados Carrión
Jefe de División

Mtro. Orlando Montelongo Valencia
Coordinador de Evaluación

Lic. Miguel Ángel Vidal González
Responsable de Sección Escolar

Lic. Carlos Mondragón Navarro
Revisión Editorial

Mtro. Diego Alexander Cancino Meza
Jefe de Diseño

Mtra. G. Herlinda Valverde Uribe
Delegación Administrativa



SUAYED Facultad de Derecho
 DUA
División de Universidad Abierta